



# Impuestos Especiales. Comunicaciones y trámites durante los primeros meses de 2025

**Tax Alert**



**Enero 2025**

[kpmgabogados.es](http://kpmgabogados.es)  
[kpmg.es](http://kpmg.es)

# Impuestos Especiales. Comunicaciones y trámites durante los primeros meses de 2025

La normativa aplicable establece, para algunos de los Impuestos Especiales existentes, determinadas comunicaciones y trámites que deben efectuarse durante los primeros meses de 2025.

## Impuesto Especial sobre la Electricidad

Los titulares de los establecimientos beneficiarios de alguna de las reducciones o exenciones previstas en la normativa del Impuesto Especial sobre la Electricidad (“IEE”) deben comunicar a los suministradores de energía eléctrica y a la oficina gestora de los IIEE durante los **dos primeros meses (enero y febrero) de 2025, la cantidad de energía efectivamente consumida durante el año 2024 susceptible de beneficiarse de exención o reducción de base imponible del IEE**, a fin que pueda realizarse la rectificación de las cuotas impositivas repercutidas cuando el importe de las mismas no coincida con el de las cuotas que se hubieran debido repercutir.

## Impuesto Especial sobre Hidrocarburos – Gas natural

En los **cuatro primeros meses (de enero a abril) de 2025** los consumidores finales de gas natural deben comunicar a sus suministradores y a la oficina gestora de los IIEE **el porcentaje de gas natural consumido en 2024 en el caso de que les sea de aplicación cada uno de los tipos reducidos.**

## Impuesto Especial sobre el Carbón

En los **cuatro primeros meses (de enero a abril) de 2025** los consumidores finales de carbón deben comunicar a sus suministradores (sujetos pasivos del impuesto) y a la oficina gestora de los IIEE **el porcentaje de carbón consumido en 2024 en el caso de que les sea de aplicación el tipo reducido.**

## Consideraciones comunes a los tres impuestos

Cuando proceda, los porcentajes comunicados serán tenidos en cuenta para la rectificación de las cuotas impositivas repercutidas, además de ser considerados para los nuevos suministros.

No obstante, **si no se hubieran comunicado nuevos datos** a la oficina gestora de los IIEE ni a los suministradores al finalizar el plazo aplicable, **se considerará que no se ha producido variación alguna** respecto al año anterior.

\*\*\*\*\*

El equipo de especialistas de Impuestos especiales de KPMG Abogados estarán encantados de asistir a las compañías en relación con las referidas comunicaciones y trámites relativos a IIEE de los primeros meses de 2025.

# Contactos

**Juan José Blanco Martín**  
Socio  
KPMG Abogados  
Tel. 91 456 34 61  
[jblanco@kpmg.es](mailto:jblanco@kpmg.es)

**Antonio Fernández de Buján y Arranz**  
Director  
KPMG Abogados  
Tel. 91 456 34 00  
[afernandezdebujan@kpmg.es](mailto:afernandezdebujan@kpmg.es)

## Oficinas de KPMG en España

### A Coruña

Calle de la Fama, 1  
15001 A Coruña  
T: 981 21 8241  
Fax: 981 20 02 03

### Alicante

Muelle de Levante, 8  
Planta Alta  
03001 Alicante  
T: 965 92 07 22  
Fax: 965 22 75 00

### Barcelona

Torre Reiala  
Plaça de Europa, 41  
08908 L'Hospitalet de Llobregat  
Barcelona  
T: 932 53 2900  
Fax: 932 80 49 16

### Bilbao

Torre Iberdrola  
Plaza Euskadi, 5  
48009 Bilbao  
T: 944 79 7300  
Fax: 944 15 29 67

### Girona

Edifici Sèquia  
Sèquia, 11  
17001 Girona  
T: 972 22 0120  
Fax: 972 22 22 45

### Las Palmas de Gran Canaria

Bravo Murillo, 22  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
T: 928 32 32 38  
Fax: 928 32 45 55

### Madrid

Torre de Cristal  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid  
T: 91 456 3400  
Fax: 91 456 59 39

### Málaga

Marqués de Larios, 3  
29005 Málaga  
T: 952 61 14 00  
Fax: 952 30 53 42

### Oviedo

Ventura Rodríguez, 2  
33004 Oviedo  
T: 985 27 69 28  
Fax: 985 27 49 54

### Palma de Mallorca

Edificio Reina Constanza  
Calle de Porto Pi, 8  
07015 Palma de Mallorca  
T: 971 72 1601  
Fax: 971 72 58 09

### Pamplona

Edificio Iruña Park  
Arcadio M. Larraona, 1  
31008 Pamplona  
T: 948 17 1408  
Fax: 948 17 35 31

### San Sebastián

Avenida de la Libertad, 17-19  
20004 San Sebastián  
T: 943 42 2250  
Fax: 943 42 42 62

### Sevilla

Avda. de la Palmera, 28  
41012 Sevilla  
T: 954 93 4646  
Fax: 954 64 70 78

### Valencia

Edificio Mapfre  
Paseo de la Alameda, 35, planta 2  
46023 Valencia  
T: 963 53 4092  
Fax: 963 51 27 29

### Vigo

Plaza Compostela, 20  
36201 Vigo  
T: 986 22 8505  
Fax: 986 43 85 65

### Zaragoza

Centro Empresarial de Aragón  
Avda. Gómez Laguna, 25  
50009 Zaragoza  
T: 976 45 8133  
Fax: 976 75 48 96

[Privacidad](#) | [Darse de baja](#) | [Contacto](#)

© 2025 KPMG Abogados S.L.P., sociedad española de responsabilidad limitada profesional y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.